



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LA REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CONTAR CON EL MATERIAL NECESARO PARA REALIZAR LAS FALLAS.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Alumbrado Público	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José Arturo Velázquez Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Justo Sierra	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	El Deni	MUNICIPIO:	Jilotepec		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	761 73 4 04 24	N/A	N/A	servicios@jilotepecmex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde debo ingresar la solicitud de reparación o instalación de luminarias?				
RESPUESTA:	El documento se debe ingresar a la oficina de Oficialía de partes, la cual se encuentra en el palacio municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo yo mismo instalar una lámpara cerca de mi domicilio?				
RESPUESTA:	Si, en caso de que se vaya a conectar dicha luminaria al suministro de energía eléctrica del domicilio, en caso contrario, se debe solicitar al ayuntamiento la factibilidad de instalación de la misma al suministro público de electricidad				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo se tardan en realizar el servicio?				
RESPUESTA:	Depende del tipo de servicio, la calendarización se hace conforme a agenda semanal para cada comunidad.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. IRMA MIRAN MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  C. JOSÉ ARTURO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/Junio/2023.
---	---	---